

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4196 *CORPORACIÓN INDUSTRIAL ARANA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Corporación Industrial Arana, S.A. (la "Sociedad"), el Presidente del Consejo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad sito en calle Marie Curie, número 7, Rivas-Vaciamadrid (Madrid), a las 10:00 horas del día 19 de junio de 2014, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el 20 de junio de 2014, en el mismo lugar y hora para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la aportación de socios no reintegrable a realizar por el accionista Deoleo, S.A. por el importe de la deuda pendiente que mantenga la Sociedad con Deoleo, S.A. en la fecha de la aportación.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad por concurrencia de causa legal de disolución; examen y aprobación, en su caso, del cese de los Administradores de la Sociedad y, consiguientemente, del nombramiento del Liquidador único; examen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación, determinación de la cuota de liquidación y de la propuesta de reparto.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Según lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones nominativas inscritas en el Libro Registro de Accionistas, con cinco días de antelación a aquél en que se celebre la Junta general.

Desde la publicación de la presente convocatoria los accionistas podrán solicitar por escrito con anterioridad a la Junta general de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día y demás a que se refiere el artículo 197 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación, así como el derecho de voto, se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Se pone en conocimiento de los accionistas que previsiblemente la Junta se celebrará en primera convocatoria.

En Madrid, 30 de abril de 2014.- El Presidente del Consejo, Jaime Carbó Fernández.

ID: A140022675-1